

Política de seguridad en Internet

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE RED / INTERNET

Antecedentes

La Junta de Fideicomisarios de Provident Charter School reconoce que las telecomunicaciones y otras tecnologías nuevas han cambiado las formas en que los miembros de la sociedad pueden acceder, comunicar, transferir e intercambiar información. Esos cambios también afectarán la instrucción y el aprendizaje de los estudiantes. La Junta está comprometida con el uso efectivo de la tecnología como una herramienta para promover el programa educativo y el plan de estudios de Provident y mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, así como para promover la eficiencia de las operaciones de Provident. El sistema de comunicaciones electrónicas de la escuela ("Red") brindará oportunidades sin precedentes para que los estudiantes y el personal se comuniquen, aprendan, accedan, intercambien y publiquen información. Los recursos disponibles a través de esta Red, y las habilidades de investigación de información y comunicación electrónica que los estudiantes desarrollarán al usarla, son de importancia significativa y creciente en el proceso de aprendizaje y preparación de los estudiantes para el éxito en el futuro. La Red incluye Internet, que es una red global de información y comunicación que brinda una gran oportunidad para brindar a nuestros estudiantes oportunidades de educación e información antes inimaginables. Sin embargo, Internet es un espacio público. Como ocurre con todos los espacios públicos, existe la posibilidad de que los estudiantes entren en contacto con material o personas potencialmente dañinas o inapropiadas a través de Internet. Por lo tanto, el uso de Internet por parte de los estudiantes necesariamente genera preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes. Provident brindará orientación para ayudar a los estudiantes a aprender a usar Internet de una manera segura y responsable. La Junta cree que las ventajas para los estudiantes y el personal del acceso a la información valiosa y la interacción disponible en la Red (incluyendo Internet) superan el riesgo de que los usuarios hagan un mal uso de la Red para propósitos que son inconsistentes con el plan de estudios y los objetivos educativos de Provident. La Junta cree además que estos riesgos pueden reducirse mediante la adopción de esta política y los procedimientos relacionados. Además, la Junta desarrolló esta Política para cumplir con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA) y las Regulaciones de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC).

Definiciones

El término "Red" se interpretará para incluir todas y cada una de las computadoras, servidores, cualquier hardware o software propiedad de Provident, la red de área local (LAN) de la escuela, todos los puntos de acceso inalámbricos, Internet, Internet 2, la Intranet de la escuela, contenía sistemas de correo electrónico y cualquier otro

elemento de la computadora, telecomunicaciones o sistemas electrónicos de comunicación / información de la Escuela.

“Red” incluirá cuentas de Google emitidas por Provident para estudiantes, maestros y administradores (Drive, Gmail, Docs, Sitios, Aplicaciones, Chromebooks y Courseware) y otros programas y software colaborativos similares adoptados por Provident.

Objetivo

Proporcionar y establecer una política razonable y equitativa para el uso de la Red por parte de los estudiantes y el personal y para el desarrollo de reglas y regulaciones aplicables con respecto al uso aceptable de la Red como una herramienta para apoyar y promover el programa educativo, el plan de estudios y las operaciones internas de Provident y , al mismo tiempo, para promover una política de seguridad en Internet.

A. Uso aceptable de la red

La Red se puede usar solo como una herramienta para apoyar y promover las funciones de Provident, así como su plan de estudios y programas educativos. El acceso a Provident's Network es un privilegio y no un derecho. Los usuarios de la Red son responsables de su comportamiento y comunicaciones a través de la Red y el acceso a los servicios de la Red se proporcionará solo a aquellos miembros del personal y estudiantes que acuerden actuar de manera considerada y responsable y de acuerdo con las reglas y regulaciones de Provident que puedan ser adoptadas. y enmendado de vez en cuando.

Los estudiantes pueden usar la Red solo para apoyar actividades educativas consistentes con los objetivos educativos de Provident. La facultad y el personal pueden usar la Red principalmente para apoyar la educación y la investigación de acuerdo con los objetivos educativos de Provident. Los profesores y el personal pueden acceder a la Red para un uso personal limitado, pero no para ningún uso comercial o empresarial; sin embargo, dicho uso personal no puede violar las reglas y regulaciones aplicables o los procedimientos administrativos aplicables o interferir con el desempeño laboral. El uso de la Red debe cumplir con las leyes aplicables, incluidas todas las leyes de derechos de autor, y se debe suponer que todos los materiales de la Red tienen derechos de autor.

El personal o los estudiantes que afirmen que esta política les niega el acceso a material que no está dentro de las prohibiciones de esta política deberán dirigir su reclamo, por escrito, al CEO o su designado, quien revisará el asunto y responderá de inmediato.

B. Uso y actividades inapropiados

Provident se reserva el derecho absoluto de definir el comportamiento inapropiado o el uso inadecuado de la Red, adoptar las reglas y regulaciones aplicables al uso de la

Red, determinar si una actividad constituye un uso inapropiado de la Red y determinar las consecuencias de dicho uso inapropiado. El uso inadecuado de la red incluirá (pero no se limitará a) materia obscena, pornográfica u ofensiva; vulgaridad, acoso, intimidación, insulto o burla de otro; daño o desperdicio de propiedad; uso de la contraseña de otra persona o tergiversación de la identidad de uno; "Piratería" y otras actividades ilegales en línea; divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores; uso con fines comerciales o ilegales, o cualquier otro uso que Provident considere inapropiado, o en violación de cualquier otra política, procedimiento administrativo, ley, regulación o código de conducta de Provident. El uso inapropiado de la Red puede, para los estudiantes, resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la suspensión o expulsión de la escuela o, para los empleados, la suspensión o terminación del empleo. Cuando las circunstancias lo justifiquen, el uso inapropiado de la Red puede ser referido a las autoridades policiales.

C. Protección y filtrado

Provident empleará medidas de protección tecnológica apropiadas con respecto al uso de Internet por parte de los estudiantes. Provident utilizará programas de software y seleccionará servidores en línea que estén diseñados para bloquear o filtrar el acceso a representaciones visuales que son (entre otras cosas inapropiadas) obscenas, pornográficas o dañinas para menores. Además, el equipo de filtrado se utilizará para garantizar que la Red no se pueda utilizar para acceder, utilizar, divulgar o difundir información de identificación personal con respecto a los estudiantes o el personal, así como para filtrar texto inapropiado.

Provident se esforzará por mantener actualizada la tecnología de bloqueo y filtrado, pero no es posible garantizar que todo el contenido inapropiado se bloqueará o filtrará con éxito. Provident educará a los estudiantes y empleados sobre el comportamiento en línea apropiado / inapropiado, incluida la interacción con otras personas en los sitios web de redes sociales y los clientes de chat, así como la conciencia del ciberacoso. Se proporcionarán los procedimientos de seguridad adecuados, según lo considere apropiado el administrador correspondiente, para garantizar el cumplimiento de la CIPA.

Además del uso de medidas de protección tecnológica, el monitoreo de las actividades en línea y el acceso de menores a material inapropiado en Internet puede incluir, entre otras, las siguientes pautas:

1. Asegurar la presencia de un maestro u otro proveedor apropiado personal cuando los estudiantes acceden a Internet;
2. Monitorear los registros de acceso para realizar un seguimiento de los sitios web visitados por los estudiantes como una medida para restringir el acceso a materiales dañinos para menores; y
3. Provident prohíbe el acceso no autorizado (incluido el llamado "pirateo") y otras actividades ilegales por parte de menores; y las violaciones por parte

de los estudiantes de tales políticas pueden resultar en una acción disciplinaria.

4. Propiedad y retención

Todo el material o la información colocada en cualquier archivo de la Red se convierte en propiedad de Provident. Provident se reserva el derecho de almacenar y acceder indefinidamente a dicho material o información en la Red, incluidos los archivos personales y de correo electrónico, y de deshacerse de cualquier material o información que contenga sin previo aviso. Provident se reserva además el derecho de monitorear las actividades en línea y revisar, registrar o registrar el uso de la red. Provident también se reserva el derecho de limitar el contenido de los sitios web de Provident a información aprobada por la escuela relacionada con el plan de estudios y los programas de Provident.

Responsabilidad administrativa

Será responsabilidad de la Administración desarrollar y publicar procedimientos administrativos escritos y / o pautas para la implementación de esta política, incluyendo la adopción de medidas relacionadas con:(i) reglas y regulaciones para el uso apropiado de la Red; (ii) acceso al sitio web y enlaces al sitio web; (iii) medidas de seguridad, incluidos los procedimientos de contraseña; (iv) medidas diseñadas para restringir el acceso a material nocivo o inapropiado en Internet; (v) procedimientos para promover la seguridad de los estudiantes al usar el correo electrónico; y (vii) prevención de accesos no autorizados y cualquier otro asunto que se considere necesario o aconsejable para implementar esta política.

Comunicación

Esta política se comunicará a:

1. Todo el personal de Provident
2. Los estudiantes y los padres